

**ANEXO 5**  
**OFICIO DE INVITACIÓN A LAS INSTITUCIONES**  
**EDUCATIVAS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**OFICIO-IEEZ/SE 00/0000/2020**  
Guadalupe, Zac. 00 de marzo de 2020

**C.**  
**Presente**

Como es de su conocimiento, el día 6 de junio del 2021, las ciudadanas y los ciudadanos zacatecanos elegirán al Gobernador del estado así como a los integrantes del Poder Legislativo y miembros de los 58 Ayuntamientos que conforman el Estado de Zacatecas para el periodo 2021-2027 y 2021-2023 respectivamente; por esta razón, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, como autoridad encargada de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado, habrá de integrar Órganos Desconcentrados en cada uno de los 18 distritos electorales locales y los 58 municipios que conforman nuestra entidad. En este Proceso Electoral, se deberá contar con la participación y el esfuerzo de las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el territorio estatal, quienes vigilarán que el Proceso Electoral se lleve a cabo conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que rigen la actuación de la función electoral.

Para tal efecto es necesario seleccionar y designar a las ciudadanas y los ciudadanos que integrarán dichos órganos, y reconociendo el compromiso cívico y social de la Institución que dignamente dirige, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas le pide su valioso apoyo y colaboración para que **DIFUNDA** la convocatoria que se adjunta al presente, entre las ciudadanas y los ciudadanos que forman parte de su plantilla docente y a su alumnado, a efecto de motivar su participación en el proceso de selección para integrar los Consejos Electorales Distritales y Municipales que habrán de instalarse en enero y febrero de 2021 respectivamente.

La ciudadanía interesada deberá registrarse en línea a través de la página web del Instituto [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx) **del 1 de julio al 31 de agosto de 2020**, o bien, presentar de manera personal la documentación probatoria debidamente establecida en la **Convocatoria**, dentro del plazo comprendido **del 1 de julio al 31 de agosto de 2020** de lunes a viernes en un horario de **09:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas**, y **sábados de 10:00 a 14:00 horas**, en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas cito Boulevard López Portillo # 236 Col. Arboledas Guadalupe, Zacatecas, o en la sede que corresponda al municipio que aparece en su credencial para votar vigente, conforme a las bases establecidas en la convocatoria.

Para mayor información, el Instituto pone a su disposición los teléfonos de oficinas centrales y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos: (8002304330 para municipios distintos de Guadalupe y Zacatecas), 92 2 0606, 92 2 4442 y 92 2 3147 y al correo electrónico [ieez@ieez.org.mx](mailto:ieez@ieez.org.mx).

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo su valiosa colaboración, reitero a Usted mi consideración respetuosa.

**Atentamente**

**Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo**

C.c.p. Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa.- Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Yazmín Pasillas Reveles.- Directora de Organización electoral y Partidos Políticos.- Mismo fin.

**ANEXO 5**  
**OFICIO DE INVITACIÓN A LAS**  
**ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**  
**DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**OFICIO-IEEZ/SE 00/0000/2020**  
Guadalupe, Zac. 00 de marzo de 2020

**C.**  
**Presente**

Como es de su conocimiento, el día 6 de junio del 2021, las ciudadanas y los ciudadanos zacatecanos elegirán al Gobernador del estado así como a los integrantes del Poder Legislativo y miembros de los 58 Ayuntamientos que conforman el Estado de Zacatecas para el periodo 2021-2027 y 2021-2023 respectivamente; por esta razón, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, como autoridad encargada de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado, habrá de integrar Órganos Desconcentrados en cada uno de los 18 distritos electorales locales y los 58 municipios que conforman nuestra entidad. En este Proceso Electoral, se deberá contar con la participación y el esfuerzo de las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el territorio estatal, quienes vigilarán que el Proceso Electoral se lleve a cabo conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que rigen la actuación de la función electoral.

Para tal efecto es necesario seleccionar y designar a las ciudadanas y los ciudadanos que integrarán dichos órganos, y reconociendo el compromiso cívico y social de la Organización que dignamente dirige, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas le pide su valioso apoyo y colaboración para que **DIFUNDA** la convocatoria que se adjunta al presente, entre las ciudadanas y los ciudadanos que forman parte de su organización, a efecto de motivar su participación en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales para integrar los Consejos Electorales Distritales y Municipales que habrán de instalarse en enero y febrero de 2021 respectivamente.

La ciudadanía interesada deberá registrarse en línea a través de la página web del Instituto [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx) **del 1 de julio al 31 de agosto de 2020**, o bien, presentar de manera personal la documentación probatoria debidamente establecida en la **Convocatoria**, dentro del plazo comprendido **del 1 de julio al 31 de agosto de 2020** de lunes a viernes en un horario de **09:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas**, y **sábados de 10:00 a 14:00 horas**, en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas cito Boulevard López Portillo # 236 Col. Arboledas Guadalupe, Zacatecas, o en la sede que corresponda al municipio que aparece en su credencial para votar vigente, conforme a las bases establecidas en la convocatoria.

Para mayor información, el Instituto pone a su disposición los teléfonos de oficinas centrales y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos: (8002304330 para municipios distintos de Guadalupe y Zacatecas), 92 2 0606, 92 2 4442 y 92 2 3147 y al correo electrónico [ieez@ieez.org.mx](mailto:ieez@ieez.org.mx).

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo su valiosa colaboración, reitero a Usted mi consideración respetuosa.

**Atentamente**

**Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo**

C.c.p. Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa.- Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Yazmín Pasillas Reveles.- Directora de Organización electoral y Partidos Políticos.- Mismo fin.